

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO.  
RESOLUCIÓN N°73/ADJ/DAE/23

Ref. L.A N°1563/S.S.E/2022

Montevideo, 20 de Diciembre de 2022

**VISTO:** las presentes actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° 1563/S.S.E/2022, que tiene por objeto la contratación de "servicio de emergencia móvil para Montevideo", por parte del Servicio Sanitario del Ejército;

**RESULTANDO:** I) que se realizaron las invitaciones y publicaciones de estilo;

II) que se le recibieron las ofertas ALCARAZ S.A, GALYNER S.A, SUAT SOCIEDAD CIVIL y UCM URUGUAY S.A;

III) que, según informe de precalificación de fecha 06 de diciembre de 2022, las Firmas ALCARAZ S.A, SUAT SOCIEDAD CIVIL y UCM URUGUAY S.A precalifican para estudio, desde el punto de vista formal;

IV) que, mediante cuadro comparativo, de adjudicación y acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de fecha 13 de diciembre del corriente año, el Servicio Sanitario del Ejército recomienda adjudicar el presente procedimiento a la Firma ALCARAZ S.A, por ser conveniente a los intereses de la administración;

V) que la Firma ALCARAZ S.A. cotiza los ítems N° 2 y 3 sin costo;

VI) que la Firma suscribió declaración jurada de estar en condiciones de contratar con el Estado, en el Anexo I al Pliego – Formulario de Identificación del Oferente;

VII) que la Firma adjudicataria está Activa en el RUPE, y su documentación aprobada y validada;

**CONSIDERANDO:** lo dispuesto por los Decretos 377/98 de fecha 22 de Diciembre de 1998, 150/12 de fecha 11 de mayo de 2012, y la Resolución del CJE N° 072/018 de fecha 22/05/2018;

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN**  
**EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS DEL COMANDANTE EN JEFE**  
**DEL EJÉRCITO**

**RESUELVE:**

1) Adjudíquese a la firma ALCARAZ S.A. acorde al siguiente detalle:

211337530015 ALCARAZ SA										
Nro. Ítem	Cód. Artículo	Artículo	Cantidad (Hasta)	Unidad	ODG	Detalle	Precio \$ s/imp	Precio unit.c/imp 10% \$	Total \$	
1	8800	SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA	12	MENSUAL	283	Tipo: AREA PROTEGIDA 01ENE2023- 31DIC2023	140.909,00	154.999,90	1.859.998,80	
2	36146	HONORARIO DE CONSULTA MÉDICA - EMERGENCIA	1	UNIDAD	283		-	-	-	
3	68643	SERVICIO DE AMBULANCIA COMÚN ADULTO	1	UNIDAD	257		-	-	-	
								<b>TOTAL \$ C/IMP</b>	<b>1.859.998,80</b>	

2) La erogación resultante asciende a la suma de \$ 1.859.998,80 (pesos uruguayos un millón ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho con 80/100), la que será atendida mediante fuente de financiamiento Funcionamiento 1.1 RR.GG, una vez abierto los créditos correspondientes al Ejercicio 2023.

3) La forma de pago será Crédito SIIF.

4) Este procedimiento queda sujeto a la Intervención preventiva del Tribunal de Cuentas de la República.

5) Vuelva al S.S.E, a sus efectos.

**CORONEL**  
**PABLO FONT**